DIARIO
SANJUANISTA



DE MERIDA DE YUCATAN

LUNES 27 DE ENERO DE 1823.
Tercero de la independencia.

Imprenta guadalupana imparcial, al cargo de don Simón Vargas, plaza de san Juan.

Finaliza el comunicado interesante inisiado en el diario anterior.

Se acercan ya los comicionados que vienen à proponer y pactar la consiliacion y armonia entre la antigua y esta nueva España (2). Deseando de esta manera poner un término á los males presentes y á los mayores que amenaza la oposicion de opiniones en órden al estado político de la América, ha querido el ínclito rey Fernando que se habran comunicaciones francas y amistosas, por cuyo medio los gobiernos aqui establecidos *de hecho* espliquen los deseos de sus habitantes y hagan cuantas proposiciones tengan por convenientes para

(2) A nombre del rey, y á nombre de un rey magnánimo vienen esos señores comisionados á traernos la paz: á nombre de ese mismo rey se nos puso la coyunda mas ignominiosa: á nombre de ese mismo rey se nos castigaban hasta los pensamientos mas justos de nuestra independencia, los deseos de libertad y los actos mas heróicos de un patriotismo puro: á nombre de ese mismo rey los esbirros mas despreciables llenaban los calabozos de víc-

el bien y prosperidad de estos paises, objeto esencial de los mas eficases deseos de S. M. (3). Al ofrecer esta insitativa á los mismos que aspiran á separar de su monarquìa unos territorios reconocidos como parte integrante de ella, espero que vereis la prueba mas positiva de sus paternales intenciones, de la rectitud de su real animo y del sincero anhelo con que procura vuestra felicidad (4). Pero advertid al propio tiempo que las córtes han tomado en muy particular consideracion los intereses de los españoles aqui establecidos, tanto europeos como americanos, y que el Rey como padre comun de todos aspira á que sean reconocidos y respetados sus derechos, sus personas y sus propiedades, y que las relaciones ulteriores entre estas provincias y las de la monarquìa se establescan de un modo ventajoso á unas y otras (5). La magnanimidad de esta conducta quita ab-

---

timas inosentes que sostenian sus derechos, su libertad y la dignidad de hombres envilecidos por tantos tiranuelos cuantos empleados se nos mandaban: á nombre del rey se nos despojaba de nuestras propiedades, y se nos uncia al carro mas ignominioso de los dèspotas subalternos, militares y togados, y siempre con la misma cantinela de paz, felicidad, constitucion, libertad &c, y siempre esclavos de otros esclavos: á nombre del rey y á nombre de Dios se sacrificaron millares de víctimas en estos territorios integrantes.

(3) Eficacísimos son sus deseos de nuestra felicidad; pero este amor y este cariño son mas concupiscibles que benéficos. Asi desean los ganaderos la salud de sus rebaños para sacarles buenos vellones, y comer tajadas pingues; pero estas ovejas se han convertido en águilas, merced á una mágia que no quieren conocer los antiguos pastores, por mas que las vean levantarse sobre sus cabezas, y desgarrar á sus leones cancerveros. Se equivoca su inclita magestad en creer que entre nosotros hay otra division que la que sus aduladores le prometen introducir á fuer de sus resentimientos serviles.

(4) Y dale con la felicidad: déjenos quietos su inclita magestad: ofrezca sinceramente esas incitativas á los que no aspiran á separar, sino que ya separaron los territorios que fueron integrantes, de su monarquía, y jamás dejaremos de ser amigos: dirija sus paternales intenciones de un modo mas decoroso á su real ánimo y al augusto Emperador de los mejicanos, reconociendo nuestra independencia y libertad, y este es el mejor modo de procurar la prosperidad de ambas naciones en los vínculos de sangre y religion, porque todo lo demas es gastar la pólvora en salvas cuando mas la necesita para concentrar su crèdito, su opinion y el nuevo órden de cosas que resistia en 814 con paternales intenciones, con rectitud de su real ánimo y con el sincero anhelo de procurar la felicidad de sus súbditos.

(5) Sr. Lemour, han engañado á vd. y á su amo: advierta vd. que ciento cincuenta millones de pesos que han salido del imperio en solo un año

solutamente cuantos pretestos pudiera imaginar la malicia para prolongar el estado de divicion entre hermanos que unidos por los vìnculos de la sangre, de la Religion, del idioma y cuantos mas tienen ligados á los hombres en estado de ìntima y antigua sociedad, deben estarlo tambien por los de la polìtica (6). Y ¿hallareis por ventura entre extrangeros mayores ventajas y garantías de vuestra felicidad, que las que está dispuesto á daros el benigno y paternal ánimo de su S. M.? Lejos de creerlo asi, el rey con aquella franqueza que le es genial, ha mandado entablar comunicaciones con todos los gabinetes, y señaladamente con los de aquellas naciones que por la estencion de su comercio y de sus posesiones ultramarinas, tienen un interes mas directo en la materia, porque reconocidas las rectas miras y disposiciones de S. M. en órden á los negocios de la Amèrica española, comparen las operaciones de su gobierno con el proceder que observeis en la negociacion que va á abrirse, y formen su opinion acerca del écsito que tengan las comisiones destinadas á la pasificacion (7). Animado asi del mas vivo deseo del bien y felisidad de los havitantes de las provinciás: donde hay gobiernos establecidos, S. M. aspira esencialmente á preservarlo del riesgo, de las convul-

---

para la Península no son moco de pavo, y si el padre comun de todos lo ignora, sus hijos que han guardado esos caudales, dejando ecsausta á la parte integrante de su monarquía son unos ingratos y desnaturalizados. Y asi, si las córtes han tomado en consideracion los intereses de los españoles europeos y americanos, dígales vd. que los tienen muy cerca, y cuando mas habrán pasado de Cádiz, y aqui no han quedado mas que uno que otro milloncito, que tambien nuestro gobierno tomará en consideracion, porque la necesidad no está sujeta á las leyes, segun un edicto de antaño, dictado por el sr. Martiñena que yace por allá con sus idolillos de oro, salvados muy á tiempo; es necesario que todos consideremos á la par del padre comun de todos, y de las córtes españolas.

(6) Todo esto está muy bueno; pero borremos esa palabra disenciones entre hermanos, porque no hay nada, tenemos una tercer Garantía jurada solemnemente, y la magnanimidad de esta conducta debe aquietar á vd. y á todos los que quieran honrarnos con su confianza.

(7) Ecselente; pero de nada de esto habia necesidad, porque puede ser que los estrangeros tengan mejores noticias de nosotros, ó á lo menos mas imparciales y mas justas de nuestra generosidad y buenas disposiciones, para todo lo que no sea ser integrantes.

ciones politicas y de los males de la guerra civil, y de la anarquia que pudieran temerse (8). Este es el objeto de las medidas tomadas por las córtes para conservar y reforzar los puntos que en cualquiera de estas provincias se mantengan unidos y obedientes al gobierno de S. M. ó resistan á los disidentes, las cuales se dirigen á dar apollo y mayor base á los tratados pacíficos, alentando la esperanza de los que apetesen la conciliacion (9). Y ¿á quien convencereis en adelante de vuestro sincero deseo de si continuais mostrando veleidad é inconstancia en vuestras pretenciones? Porque desaprobaron las córtes como debian el llamado tratado de Córdova, para lo cual sin entrar en otro ecsamen, bastaba solo que el general O-Donojú caresiese de poderes para ejecutarlo. ¿Podréis persuadir á ningun gobierno que os hallabais suficientemente autorizados para el reciente y asombroso cambio que acaba de verse en el vuestro (10)? En cualquiera la falta de firmeza en los principios que solamente ha tomado por guia, esta prcsoima á la anarquía, ó es ya este mismo monstruo enemigo del estado social, y que auyenta la confianza en la estabilidad de todos sus pactos. *Finalizará.*

NUEVA SUPLICA.

José Dolores Nágera que se halla en articulo de muerte, pide perdon por el amor de Dios á todas las personas á quienes hubiese ofendido en su trato humano. Mérida y enero 26 de 1823.

(8) Tambien este cuidado es inùtil desde tan luenguísimas tierras. Tenemos muy cerca quien le haorre estos cuidados, y con una energia y fortaleza que no ha sido dada al padre comun de todos, allá cuando Dios queria que lo fuese de los mejicanos.

(9) Puntualmente estos aparatos y esas medidas tomadas por las córtes pueden echar á perder los efectos que se ha propuesto el real ánimo y las intenciones paternales de S. M. porque ... la verdad... todos son supuestos falsos, vd. lo irá mirando, quiera el cielo sea á ojo enjùto.

(10) Señor mio: *Vim vi repelere licet.* Riase vd. de tratados y de convencimientos á los sordos mentales. La opinion pública es la reina de todos los pueblos. Un militar constitucional, precursor de unos comisionados, que debemos suponer tambien muy duchos en esto de libertad, paz y felicidad de las naciones, no hace semejante pregunta.